



Reglamento Interno de las Reuniones del COMUDE de Santa Lucia Milpas Altas Sacatepéquez

1. Cada reunión tendrá una duración máxima de dos horas, debiendo cada representante permanecer dentro del recinto, previendo cualquier atraso de cualquiera de las partes interesadas. Asegurando así la realización de las reuniones.
2. Cada COCODE, Institución gubernamental y organización civil y religiosa tendrán participación a través del titular y suplente. El o la titular o suplente son las únicas personas con voz y voto dentro de las reuniones. En caso de no poder asistir deberá designar a otra persona que lo represente, previa notificación a la Secretaría Municipal.
3. Cada COCODE, Institución gubernamental y organización civil y religiosa es responsable de las necesidades prioritarias de sus sectores, por lo que se deberá respetar las peticiones de cada sector.
4. Para la funcionalidad en las reuniones cada COCODE, Institución gubernamental y organización civil y religiosa, tendrá derecho a DOS PARTICIPACIONES de 5 MINUTOS cada una y dado el caso a una réplica de 2 MINUTOS más. (solo lo hará el o la titular o suplente designado en caso de ausencia de ambos) Se les sugiere ser concisos, puntuales y breves en sus exposiciones, para aprovechar el tiempo al máximo.
5. En caso de que el COCODE, Institución Gubernamental y organización civil y religiosa a la que representa quiera hacer UNA SOLICITUD, PROPUESTA DE PROYECTO O INFORMACIÓN GENERAL, deberá hacerlo saber con anticipación dentro de los CINCO DIAS HABILES Y POR ESCRITO a la Secretaría Municipal y así poder incluirlo en punto de acta (excepto si es emergencia se acepte en el momento).

- 6.** Se les exige mantener la tolerancia y el respeto debido durante las reuniones. Si se incurre en el incumplimiento de este punto, la persona será desalojada inmediatamente del recinto.
- 7.** Cordialmente se les solicita poner en vibrador o silencio los teléfonos celulares, radios de comunicación y cualquier otro aparato de transmisión que interrumpa el curso de las reuniones.
- 8.** Se les agradecerá el orden y la limpieza en el recinto.
- 9.** Se establece que cada ÚLTIMO viernes de mes se realizarán las reuniones de COMUDE a las 18:00hrs. En caso de ser asueto o día festivo se traslada a la siguiente semana.